



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

499

VISTOS:

QUILLON, martes 11 junio 2013

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LAGOS ORMENO MILENA ANDREA

16.992.974-2

LA SUMA DE: \$

SON

80.656

PESOS M/L

OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIO PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA PROFESIONAL SRTA. MILENA LAGOS ORMEÑO, ENFERMERA, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA SALA ERA., SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 02. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
1140516	Aplic Fondos Sala Era		89.618		
21411	Retenciones Tributarias			8.962	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			80.656	16992974-2 C-470
TOTALES :			89.618	89.618	

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

DIRECTORA DEPTO. SALUD

JEFE PPTO. Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME